



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar RD 8/2021 - Ramona Ledesma - Carlos Reyna - Carlos Bianciotti

VISTO:

El Expediente EX-2020-00195475-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°8/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°8/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: Artículo 1: Disponer a partir del día de la fecha la baja en el sistema SIU-MAPUCHE de los siguientes cargos: Legajo Apellido y Nombre N° cargo Código Motivo 18423 Ledesma, Ramona 5582 114 no tiene fecha de vencimiento 23328 Reyna, Carlos Martín 6287 118 no tiene fecha de vencimiento Artículo 2: Designar a la Prof. Ramona Ledesma (legajo 18423) para el cumplimiento de tareas administrativas en el Programa de la Práctica Jurídica con retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114), de forma interina a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, o antes si el cargo fuera provisto por concurso. Artículo 3: Modificar la Resolución Decanal 266/2020 en relación al docente Carlos Sergio Bianciotti (legajo 30838) de la Cátedra “A” de la asignatura “Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico” de la siguiente manera: donde dice “Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114)”, debe decir “Profesor Asistente Dedicación Simple (115), con licencia presupuestaria en un cargo regular de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva”.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.